

**MINISTERIO DE JUSTICIA****JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 3**

**1024. NOTIFICACIÓN A Dª. HAKIMA BELGHAZI, EN PROCEDIMIENTO DE JUICIO SOBRE DELITOS LEVES Nº 142 / 2019.**

**LEV JUICIO SOBRE DELITOS LEVES 00000142 /2019**

**N.I.G: 52001 41 2 2019 0011169**

Delito/Delito Leve: HURTO (CONDUCTAS VARIAS)

Denunciante/Querellante: MINISTERIO FISCAL, TLAITMAS HAMETE TIEB

Contra: HAKIMA BELGHAZI

Abogado: JOSE MARIA GONZALEZ NAVARRO

**EDICTO**

**D./DÑA. RAQUEL ALONSO CHAMORRO SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NUMERO 003 DE MELILLA**

**DOY FE Y TESTIMONIO:**

Que en el Juicio por Delito Leve 142/2019 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Visto por Dª Laura López García Juez titular del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº3 de Melilla, los precedentes autos de Juicio por Delito Leve 142/20 seguido por un presunto delito leve de HURTO, incoado en virtud de Denuncia, en el que ha sido denunciante TLAITMAS HAMETE TIEB y denunciada HAKIMA BELGHAZI, cuyas circunstancias personales constan en autos, ejerciendo la acción pública el Ministerio Fiscal, y atendiendo a los siguientes

Que debo ABSOLVER Y ABSUELVO a HAKIMA BELGHAZI de la denuncia contra dicha persona presentada.

Se declaran de oficio las costas procesales causadas.

Notifíquese esta sentencia a las partes y al Ministerio Fiscal, haciéndoles saber que contra la misma podrá interponer recurso de apelación ante este Juzgado para su resolución por la Ilma. Secc. 7ª de la Audiencia provincial de Málaga con sede en Melilla en el plazo de los cinco días siguientes al de su notificación.

Por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su incorporación a la causa, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de NOTIFICACIÓN a HAKIMA BELGHAZI, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín oficial de esta ciudad, expido el presente en MELILLA a veinticuatro de noviembre de dos mil veinte.

**LA LDA. ADMON JUSTICIA**